

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2025/14742 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas, designación del órgano técnico de selección y fecha del primer ejercicio para la convocatoria del proceso de oposición libre de una plaza de coordinador/a del Área de Servicios Sociales.

ANUNCIO

Concluido el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir por el sistema de concurso-oposición de una plaza de "Coordinador/a del Área de Servicios Sociales" del Ayuntamiento de Llíria, se dicta Resolución de Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2025, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición del OTS y fecha de realización del primer ejercicio, siendo su redacción, en lo que interesa, de la siguiente manera:

"Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

Aspirantes Admitidos/as

NUM. ORDEN	ASPIRANTE	DNI
1	ALICARTE RUIZ V M	***8830**
2	BAVIERA PEREZ B	***6138**
3	JURADO LÓPEZ R	***8366**
4	MARTINEZ MORALES S	***5947**
5	VIVAS PÉREZ Ó	***6870**

Aspirantes Excluidos/as

NUM. ORDEN	ASPIRANTE	DNI	EXCLUSION
1	CALZADO LUCAS S	***8143**	(5)
2	FERNANDEZ VICENTE C	***0499**	(5)
3	FERRANDO SELLERS R	***6008**	(5)
4	FIGNA GARCIA C A	***8701**	(5)
5	GASENT SERRANO M	***1050**	(5)
6	LLOPIS CHELET C L	***6542**	(5)
7	MICO MEDINA M J	***0054**	(5)
8	PEREZ SALLA A	***5325**	(5)
9	TORTOSA PEREZ S	***7758**	(5)

Motivos de exclusión:

1. No abono de tasa, pago parcial o pago extemporáneo
2. No acreditación de representación.
3. Falta de firma en solicitud.
4. Presentación fuera de plazo.
5. No presentación de titulación requerida o equivalente o los estudios cursados no cumplen con los requisitos de las bases.

6. No presentar declaración responsable de que se reúnen todos los requisitos exigidos en las bases.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta párrafo sexto, se establece la designación del personal que compondrá el Tribunal Calificador, como a continuación se describe:

Presidente/a:

- Titular: Federico Ortiz Climent (TAG-Director de Organización, Calidad y RRHH del Ayuntamiento de Llíria)
- Suplente: Eduardo Antonio Moreno Arroyo (Interventor del Ayuntamiento de Llíria)

Secretario/a:

- Titular: Jorge Vicente Vera Gil (Secretario General del Ayuntamiento de Llíria)
- Suplente: Evaristo Muñoz Monterde (Vicesecretario del Ayuntamiento Llíria)

Vocales:

- Titular: Consuelo Tomás Ruiz (Directora del Área Socio – Cultural del Ayuntamiento de Alaquas)
- Suplente: Esther Castellano Moreno – Vaquerizo (Tesorera del Ayuntamiento de Llíria)
- Titular: Luis Ramón Lillo Granell (Director – Coordinador del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lliria)
- Suplente: Marco Vicente Moya Mataix (Viceinterventor del Ayuntamiento de Llíria)
- Titular: Diana Banacloche Gozalbo (Psicóloga del EEIAA del Ayuntamiento de Aldaia)
- Suplente: Amparo Llácer Gimeno (Interventora del Ayuntamiento de Albal)

Tercero. Convocar a los/as aspirantes/as admitidos/as a la realización del primer ejercicio consistente en la realización de una prueba de conocimientos referida a los contenidos del programa que figura en el Anexo I de las bases y que se llevará a cabo el día 19 de enero de 2026 (lunes), a las 11.00 horas, en la tercera planta del Ayuntamiento de Llíria (Sala de reuniones) (Edificio Noble), situado en Pz. Mayor, 1 (46160- Llíria). Los/as aspirantes deberán aportar la documentación identificativa (DNI, Pasaporte o Carnet de conducir en vigor), así como bolígrafo de tinta azul.

Cuarto. Publicar la presente resolución definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Llíria <https://sede.lliria.es> y en la página web www.lliria.es, esta última a efectos meramente informativos."

Llíria, 28 de noviembre de 2025.—El alcalde, Francisco Javier Gorrea Bañuls.